

FECHA: 05/02/2016

EXPEDIENTE Nº: 3073/2009

ID TÍTULO: 2502386

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática por la Universidad de Alcalá
Universidad solicitante	Universidad de Alcalá
Universidad/es participante/s	Universidad de Alcalá
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: Esta sección describe las modificaciones y actualizaciones realizadas en el plan de estudios aprovechando la ocasión de insertar la documentación en la aplicación para la participación de la titulación en el programa ACREDITA PLUS e intentar la obtención del sello de calidad EuroAce.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título. Descripción del cambio: En la modificación solicitada se especifica como idioma de impartición 'Español e Inglés'. Se ha introducido una

nueva sección en el Criterio 5, Planificación de las Enseñanzas, denominada FORMACION EN LENGUA INGLESA donde se especifica que en, al menos, en el 108 ECTS, que corresponden a 18 asignaturas (45 % de los créditos de la titulación), hay un grupo que se imparte exclusivamente en inglés y que los alumnos que opten por esta vía pueden obtener la acreditación de titulación bilingüe.

4.1 - Sistemas de información previo. Descripción del cambio: Se ha actualizado información.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión. Descripción del cambio: Se ha actualizado información.

4.3 - Apoyo a estudiantes. Descripción del cambio: Se ha actualizado información.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Descripción del cambio: Se ha actualizado información. Se incluye una tabla comparativa para el reconocimiento de créditos de un título de enseñanza superior no universitaria. Se incluye la normativa aprobada en la Junta de Centro, sobre el reconocimiento de créditos por experiencia profesional acreditada, así como una tabla con un ejemplo práctico.

5.1 - Descripción del plan de estudios. Descripción del cambio: Se ha adaptado la denominación de materias básicas y su distribución de asignaturas con el fin de ser coherente al Real Decreto 1393/2007. Con el objetivo de ofrecer una distribución más coherente entre materias, asignaturas y tipos de competencias asociadas, se ha reformulado la estructura de materias manteniendo la integridad de las asignaturas correspondientes.

5.2 - Actividades formativas. Descripción del cambio: Se ha adaptado la información a este formulario.

5.3 - Metodologías docentes. Descripción del cambio: Se ha adaptado la información a este formulario.

5.4 - Sistemas de evaluación. Descripción del cambio: Se ha adaptado la información a este formulario. Se han corregido y actualizado los sistemas de evaluación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. Descripción del cambio: Cambios en la distribución de materias: Se ha adaptado la denominación de materias básicas y su distribución de asignaturas con el fin de ser coherente al Real Decreto 1393/2007. Con el objetivo de ofrecer una distribución más coherente entre materias, asignaturas y tipos de competencias asociadas, se ha reformulado la estructura de materias manteniendo la integridad de las asignaturas correspondientes. Y se han introducido cambios en la asignación de

competencias y en las actividades formativas, metodologías docentes y mecanismos de evaluación. Se ha modificado el carácter de la asignatura Prácticas Externas pasando a ser optativa.

6.1 – Profesorado. Descripción del cambio: Se ha actualizado la información.

6.2 - Otros recursos humanos. Descripción del cambio: Se ha actualizado la información.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles. Descripción del cambio: Se ha actualizado la información.

Madrid, a 05/02/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo